MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

19399 ORDEN de 5 de agosto de 1999 por la que se hace pública la adjudicación de un puesto de trabajo convocado a libre designación, en el Ministerio de Educación y Cultura, por Orden de 29 de junio de 1999.

Por Orden de 29 de junio de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de trabajo, en el Gabinete Técnico de la Subsecretaría, que figuraba relacionado en el anexo I de dicha Orden.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución de la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el órgano judicial competente (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 5 de agosto de 1999.-P. D. (Orden 17 de junio de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 19), el Director general de Personal y Servicios, Rafael Catalá Polo.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 29 de junio de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio)

Puesto adjudicado. Número de orden: 1. Puesto de trabajo: Subsecretaría. Gabinete Técnico. Vocal Asesor (EDC010000228001002). Nivel: 30. Grupo: A. Complemento específico: 2.519.088 pesetas/año. Administración: AE. Localidad y provincia: Madrid.

Puesto de procedencia. Ministerio, provincia y nivel: Ministerio de Educación y Cultura, Madrid. Nivel: 30.

Datos personales adjudicatario. Apellidos y nombre: Bando Casado, Honorio Carlos. Número de Registro de Personal: 2838280646 A1604. Grupo: A. Cuerpo o Escala: Superior de la Administración de la Seguridad Social. Situación: Activo.

19400

ORDEN de 6 de septiembre de 1999 por la que se hace pública la adjudicación de un puesto de trabajo convocado a libre designación, en el Ministerio de Educación y Cultura, por Orden de 29 de marzo de 1999.

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública y 38.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha dispuesto hacer pública la adjudicación del puesto de trabajo especificado en el anexo a la presente disposición, convocado mediante Orden de 29 de marzo de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de abril), para ser provisto por el procedimiento de libre designación.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el órgano judicial competente (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 6 de septiembre de 1999.-P. D. (Orden de 17 de junio de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 19), el Director general de Personal y Servicios, Rafael Catalá Polo.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 29 de marzo de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de abril)

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

Subdirección General de Cooperación Internacional

Puesto adjudicado: Director Gerente en Sao Paulo. Nivel: 26. Complemento específico: 1.233.660 pesetas. Localidad: Sao Paulo (Brasil). Grupo: AB. Administración: AE.

Puesto de cese: Ministerio, centro directivo, puesto, nivel, provincia: Educación y Cultura. Administración del Estado en el Exterior, Profesor de Enseñanza Secundaria, Director D. Nivel: 24. Andorra. Complemento específico: 762.240 pesetas.

Datos personales del adjudicatario. Apellidos y nombre: Calavia Condon, Pedro Manuel. Número de Registro de Personal: A48EC11079, Grupo: A. Cuerpo o Escala: Profesores de Enseñanza Secundaria.

19401

ORDEN de 6 de septiembre de 1999 por la que se hace pública la adjudicación de un puesto de trabajo convocado a libre designación, en el Ministerio de Educación y Cultura, por Orden de 9 de junio de 1999.

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 38.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha dispuesto hacer pública la adjudicación del puesto de trabajo especificado en el anexo a la presente disposición, convocado mediante Orden de 9 de junio de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 15), para ser provisto por el procedimiento de libre designación.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el órgano judicial competente (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 6 de septiembre de 1999.-P. D. (Orden de 17 de junio de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 19), el Director general de Personal y Servicios, Rafael Catalá Polo.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.